

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 14 de diciembre de 2012, del Juzgado de Instrucción núm. Siete de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 172/2012. (PD. 4/2013).*

Procedimiento: J. Faltas Inmediato 172/2012. Negociado: RL.  
NIG: 1402143P20127001456.  
De: Rocío Benavente Porras y Antonio Manuel Benavente Porras.  
Contra: María de los Ángeles Jiménez.

#### E D I C T O

Don Antonio García Julia, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. Siete de Córdoba.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 172/2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su cabezamiento y parte dispositiva dice:

#### SENTENCIA NÚM. 306/12

Córdoba, 12 de septiembre de 2012.

Doña María D. Rivas Navarro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número Siete de los de esta ciudad y su partido judicial, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas Inmediato por lesiones y amenazas registrada bajo número 172/12 y tramitada a instancia de Rocío Benavente Porras y Antonio Manuel Benavente Porras, ambos en calidad de denunciadores contra María Ángeles Jiménez en calidad de denunciada, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y a tenor de los siguientes:

#### F A L L O

Absuelvo a la denunciada María Ángeles Jiménez de la acusación interesada contra ella, con todos los pronunciamientos favorables, declarándose las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer, en el plazo de cinco días, recurso de apelación ante este Juzgado, que se resolverá por la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a María de los Ángeles Jiménez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Córdoba a catorce de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario.